PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú

DICTAMEN SUBUOC Nº 007/11

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. a) que indica como supuesto de excepción si: el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y que el Decreto Reglamentario 21909/2003 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 70 inc. 1° que indica: que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración, procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Se ha analizado la necesidad de realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el Servicio de Mantenimiento de los ascensores con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma "C.G.I." S.R.L. representante en el país de los ascensores OTIS y de los repuestos originales de los mismos, empresa que ha presentado su carta de representación exclusiva de esta marca de ascensores, para el servicio técnico especializado y los repuestos originales.----------

Es importante mencionar la necesidad del mantenimiento regular de estos equipos para asegurar su buen funcionamiento y evitar así algún desperfecto grave que imposibilite su utilización o pueda comprometer la seguridad de las personas que los utilizan.----------

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

> Realizar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para contratar el servicio de Mantenimiento de los ascensores con que cuenta el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, con la firma "C.G.I." S.R.L., representante en el país de los ascensores OTIS y de los repuestos originales de los mismos.-

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente DICTAMEN, de conformidad al Art. 10, numeral 10, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Cnel. Oviedo, 13 de junio de 2.011.-

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Contrataciones
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones

Elevadores Otis Ltda.
Estrada Particular Sadae Takagi, 1500
São Bernardo do Campo – S.P.
CEP 09862-070
Centro de Atendimento ao Cliente 0800 704-8783
Website: www.otis.com

Otis
A United Technologies Company

CERTIFICADO

ELEVADORES OTIS LTDA.

Yo, Rafael de Almeida Pires, Gerente Legal de Elevadores Otis Ltda., una corporación organizada y existiendo bajo las leyes de la República de Brasil (OTIS), por la presenta certifico que:

Compañia Comercial General Industrial SRL - "CGI SRL", es una corporación organizada y existiendo bajo las leyes de la República del Paraguay, es el único distribuidor y Representante Exclusivo autorizado para la Comercialización de Ascensores y Escaleras Mecánicas Marca "OTIS", los mismo que para proveer, instalar, modernizar, reparar y dar mantenimiento de equipos, partes y componentes de los mismos, en la República de Paraguay, desde el 25 de Marzo de 1.991.

19 ABR 2010

En testigo de esta pongo mi firma este día 16 de Abril de 2.010

ELEVADORES OTIS LTDA.

Por:

Rafael de Almeida Pires
Gerente Legal

Norma Edith Miret
Notaria y Escribano
Tel
Azara 192 c/ Yegros

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SAN PAULO - BRASIL

4.º TAB. SBC

4º TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO BERNARDO DO CAMPO
Rua Rio Branco, 815 (Pça. da Matriz) - Centro - Cep 09710-020
Sala Bernardo do Campo - SP - Fone/Fax: (11) 4125-8233
Reconhecido por SEMELHANÇA a firma de:
1 (RESSALVO) - RAFAEL DE ALMEIDA PIRES
no documento sem valor economico. Dou fé.
Em testemunho da verdade. SBC, 16/04/2010
Por firma: R$ 3,00 Total: R$ 3,00
DOUGLAS APARECIDO MATTOS DE OLIVEIRA
VÁLIDO SOMENTE COM O SELO DE AUTENTICIDADE

CGI COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

Otis Ascensores Escaleras Mecánicas
A United Technologies Company

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL CAAGUAZU

DECLARACIÓN JURADA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

Por la presente declaramos expresamente con carácter de "Declaración Jurada", que somos representantes exclusivos autorizados de la marca OTIS, en el Paraguay.-

Asunción, 14 de junio de 2011

Arq. René Zamora
REPRESENTANTE LEGAL